

## **El Gobierno aprueba 242 proyectos del Plan EDIL con una financiación récord de 1.774 millones de euros que beneficiarán a 971 municipios de toda España**

Ostirala, 3 de urria de 2025

- **Estas ayudas se enmarcan en el Fondo FEDER correspondiente al periodo 2021-2027 y se destinan a las Entidades Locales para promover su desarrollo sostenible desde la triple perspectiva medioambiental, económica y social**
- **En total, esta convocatoria prevé movilizar 2.500 millones de inversión pública hasta el año 2029 en todo el país, la mayor parte destinada a localidades inferiores a 10.000 habitantes en las regiones menos desarrolladas**
- **La dotación representa un incremento del 30% en los fondos y un aumento del 40% en el número de planes financiados con respecto al anterior periodo 2014-2020. Además, se multiplica por cuatro el número de municipios beneficiados respecto a la convocatoria precedente**



El Ministerio de Hacienda ha publicado en el BOE la resolución de la Dirección General de Fondos Europeos sobre la convocatoria de ayudas del Plan EDIL, enmarcadas en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) correspondiente al periodo 2021-2027 y destinadas a las Entidades Locales. Esta convocatoria

ha asignado la cifra récord de 1.774 millones de euros de estos fondos europeos a 242 proyectos, que movilizarán más de 2.500 millones de euros de inversión pública en favor de 971 municipios de toda España, la mayoría de menos de 10.000 habitantes.

Esta asignación de fondos, la mayor de la historia para el desarrollo de las Entidades

Locales, permitirá a las corporaciones beneficiarias ejecutar proyectos hasta 2029 que respondan a los desafíos sociales, económicos y medioambientales de cada municipio.

Estas subvenciones, que reciben el nombre de Plan EDIL, cuentan para esta convocatoria con una dotación un 30% superior respecto a las convocatorias denominadas EDUSI (Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado) correspondientes al anterior periodo de programación 2014-2020. Asimismo, el número de proyectos seleccionados se ha incrementado un 40%, pasando de los 173 planes de la edición anterior, a los 242 de esta convocatoria.

Asimismo, se ha multiplicado por cuatro el número de municipios beneficiados respecto a la convocatoria EDUSI anterior, pasando de 243 a 971 en esta convocatoria EDIL. Además, el 65%, es decir, dos de cada tres municipios beneficiados tienen menos de 5.000 habitantes.

La asignación de esta convocatoria se ha llevado a cabo con criterios de cohesión territorial y competencia competitiva. Al tratarse de ayudas dirigidas a la cohesión y el reequilibrio territorial, la disponibilidad es mayor en las regiones menos desarrolladas, mientras que es menor para las regiones más desarrolladas, de acuerdo con los criterios de programación establecidos por la Comisión Europea.

De esta forma, para las regiones menos desarrolladas se ha destinado un total de 1.019 millones de euros; 581 millones para las regiones en transición; y 173 millones para las más desarrolladas.

## **Criterios de selección**

Para optar a estas ayudas las Entidades Locales han tenido que elaborar una Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) para identificar los principales desafíos a los que se enfrenta a medio plazo (sociales, económicos, ambientales o demográficos, entre otros) y abordarlos desde un modelo de ciudad integrado, contando con la participación e implicación de los actores locales.

A partir de esa Estrategia, los municipios han presentado un Plan de Actuación Integrado (PAI) para concretar el ámbito de actuación a financiar por la ayuda. Dicho Plan recoge el programa de implementación con los proyectos a ejecutar, su enfoque integrado, detalle presupuestario y resultados previstos.

En las convocatorias de estas ayudas EDIL se establecieron más de 40 ámbitos de intervención en torno a digitalización y dinamización económica local, eficiencia energética, prevención del cambio climático, economía circular, recursos hídricos, movilidad urbana

sostenible, inclusión social o patrimonio urbano, cultural y turístico, entre otros.

La convocatoria se ha resuelto teniendo en cuenta criterios como la planificación integrada y la capacidad transformadora de los proyectos. También la gobernanza, la participación y la capacidad administrativa y financiera, así como, el grado de madurez y viabilidad de los proyectos y la complementariedad y sinergias con otros programas. Los proyectos podrán ejecutarse hasta el año 2029.

### Comparativa convocatoria EDUSI 2014-2020 y EDIL 2021-2027

